



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: RECTIFICACION DISPO-2021-112-GDEBA-DGAMDAGP

VISTO los términos de la Disposición N° DISPO-2021-112-GDEBA-DGAMDAGP de fecha 1 de Septiembre de 2021, dictada en el expediente EX-2021-22542978-GDEBA-DSTAMDAGP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición citada en el exordio de la presente, se autorizo la adquisición de diez (10) vehículos marca Volkswagen modelo Gol Trend 5P Trendline, con la firma ESPASA SA, por la suma total de pesos diecinueve millones quinientos trece mil quinientos treinta y dos con sesenta centavos (\$ 19.513.532,60), y tres (3) vehículos utilitarios marca Peugeot modelo Partner Confort 1.6 115 5 plazas, con la firma ESPRIT PORTAU S.A, por la suma total de pesos cinco millones novecientos noventa y un mil (\$ 5.991.000,00), conforme los precios publicados para los renglones 3 y 4 en el Catálogo del Convenio Marco N° 58-2-CM21 tramitado por Licitación Pública N° 58-0092-LPU21, mediante Expediente EX-2021-07206003-GDEBA-MECGP, en los términos del artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBAGPBA.;

Que en consecuencia se emitieron en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) las Ordenes de Compra 338-2742-OC21 en favor de la firma ESPRIT PORTAU S.A, y 338-2743-OC21 en favor de la firma ESPASA SA, la cuales fueron autorizadas por la autoridad competente e intervenidas por la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, conforme a la reglamentación;

Que previo al perfeccionamiento de las Ordenes de Compra citadas en el párrafo precedente, se aprobó por RESO-2021-231-GDEBA-CGP de fecha 7 de Septiembre de 2021 ,la revisión de precios solicitadas por las empresas y se actualizaron los montos del contrato conforme al

IF-2021-21765538-GDEBA-DGCCGP;

Que atento a la vigencia de los nuevos valores establecidos por la RESO-2021-231-GDEBA-CGP corresponde rectificar los montos de las Ordenes de Compra 338-2742-OC21 y 338-2743-OC21 previo a su perfeccionamiento;

Que por razones de índole presupuestaria y atento al incremento de precios de los bienes a contratar, resulta necesario modificar la cantidad de vehículos requeridas para el renglón N° 3, la cual deberá ajustarse a nueve (9) unidades marca Volkswagen modelo Gol Trend 5P Trendline, a contratar mediante Orden de Compra 338-2743-OC21, a favor de la firma ESPASA SA, por la suma total de pesos diecinueve millones ochocientos veintiún mil trescientos setenta y ocho con seis centavos (\$ 19.821.378,06);

Que, conforme lo expuesto deviene procedente efectuar la rectificación de los artículos 1°, 2° y 3° de la DISPO-2021-112-GDEBA-DGAMDAGP y los montos de la Orden de Compra 338-2742-OC21 y cantidad de unidades y monto de la Orden de Compra 338-2743-OC21.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo II del Decreto N°59/19 reglamentario de la Ley 13.981;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO AGRARIO DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Rectificar los artículos 1°, 2° y 3° de la Disposición N° DISPO-2021-112-GDEBA-DGAMDAGP de fecha 1 de Septiembre de 2021, dictada en el expediente EX-2020-22542978-GDEBA-DSTAMDAGP, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 1°.** Autorizar la adquisición de nueve (9) vehículos marca Volkswagen modelo Gol Trend 5P Trendline catalogados como renglón N° 3 del Convenio Marco N° 58-2-CM21 tramitado por Licitación Pública N° 58-0092-LPU21, mediante Expediente EX-2021-07206003-GDEBA-MECCGP, en los términos del artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, con la firma ESPASA S.A, por la suma total de pesos diecinueve millones ochocientos veintiún mil trescientos setenta y ocho con seis centavos (\$ 19.821.378,06), y tres vehículos utilitarios marca Peugeot modelo Partner Confort 1.6 115 5 Plazas, catalogados como renglón N° 4 del referenciado Convenio, con la firma ESPRIT POUTAU S.A, por la suma total de pesos seis millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 6.599.685,60).*

ARTÍCULO 2º. *Proceder a la afectación del crédito por la suma total de pesos veintiséis millones cuatrocientos veintiún mil sesenta y tres con sesenta y seis centavos (\$ 26.421.063,66), y autorizar la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes a través del PBAC.*

ARTÍCULO 3º. *Registrar el gasto con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 13, Programa 1, Actividad 3, Finalidad 4, Función 5, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4, Principal 3, Parcial 2 (\$26.421.063,66) –Unidad Geográfica 999 – Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley 15.225.”*

ARTICULO 2º. Rectificar el monto de la Orden de Compra 338-2742-OC21 emitida a favor de la firma ESPRIT POUTAU S.A, y la cantidad de unidades y monto de la Orden de Compra 338-2742-OC21 emitida a favor de la firma ESPASA S.A, conforme al Artículo 1º.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, cumplido archivar.